

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2658 *Anuncio de la notaría de doña Teresa Aparicio Colomer sobre venta extrajudicial ejecución hipotecaria.*

Yo, Teresa Aparicio Colomer, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Chiva, hago saber:

Que en mi notaría, sita en 46370-Chiva (Valencia), avenida San Juan Bautista, 15-bajo, se lleva a cabo la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Elemento tres de orden de la propiedad horizontal:

Vivienda, en planta primera alta, demarcada su puerta con el número uno, con la distribución propia para habitar y que se compone de: vestíbulo-distribuidor y pasillo, salón comedor con terraza cubierta, cocina con galería cubierta, cocina, dormitorio principal con baño completo, aseo con ducha y dos dormitorios. La superficie útil aproximada es de 109,10 metros cuadrados de vivienda y 5,17 metros cuadrados de terraza cubierta, y la construida aproximada de 123,54 metros cuadrados de vivienda y 5,98 metros cuadrados la terraza cubierta. Linda: mirando desde la calle Doctor Nácher: frente, dicha calle; derecha entrando, vivienda puerta 2, ascensor y rellano de escalera; izquierda entrando y fondo, generales del edificio.

Se le asigna a efectos de beneficios y cargas y participación en los elementos comunes en relación con el inmueble una cuota de participación del 15,39%.

Inscripción.-En el Registro de la Propiedad de Chiva-Dos, al tomo 1106, libro 349, folio 50 de Chiva, finca número 33.078, inscripción 2.^a

Forma parte del edificio situado en Chiva, avenida del Maestro García Navarro, número diez, antes Doctor Nácher, 90.

Valor de tasación a efectos de subasta: doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta euros y treinta y siete céntimos (265.850,37 €).

La subasta objeto de las actuaciones en curso se llevará a efecto en los términos que se reseñan a continuación:

Se celebrará una única subasta conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario en cuanto no sea incompatible.

Tendrá lugar en mi notaría el día 4 de marzo de 2013, a las diez horas, siendo el tipo base el indicado con anterioridad.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la

Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario o justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto que será indicado en la propia notaría.

Chiva, 17 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130002958-1